

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1233

LAS CONDES, 15 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2052

LAS CONDES,

17 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- El Informe de Imp. Nro. 3177 de fecha 27 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 27714, Subsidio Salud para Todos.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27714, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$1.033.476 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27714.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27714
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	JARPA GROSSES JORGE	13.130
2	NAVARRO REYES PEDRO PATRICIO	9.770
3	HERRERA VAN DE WYNGARD MARIA ISABEL	8.250
4	ARAYA PADILLA ROCIO DEL PILAR	9.770
5	ORTIZ MADARIAGA MARITZA GLORIA	13.130
6	FAVA PEIRANO MARCELO FRANCISCO	20.740
7	OLIVARES VILCHES PATRICIA MAGDALENA	22.460
8	TAMAYO ARMIJO MARGOT	7.540
9	GENDELMAN COLL EDUARDO GABRIEL	8.250
10	SALAZAR VERGARA RAFAEL ANTONIO	9.770
11	FERNANDEZ YOMA CLAUDIO	99.290
12	FARIAS LINCO MARCELA DEL CARMEN	27.600
13	BARS . OLINDA	7.550
14	BARS . OLINDA	139.476
15	BOETTIGER RIVERA GABRIEL ALEJANDRO	27.600
16	AVELLINO GUERRERO FRANCO ESTEBAN	13.130
17	MARTINEZ FERNANDEZ ELIZABETH	27.600
18	CONTADOR ARANCIBIA MARCO	8.250
19	CONTADOR ARANCIBIA MARCO	8.250
20	MANZANO RAMALLO VALERIA BARBARA	175.610
21	MERCADO SUAZO PAMELA LORETO	13.130
22	BASCUÑAN FUENTES MASSIEL CAMILA	14.260
23	BASCUÑAN FUENTES MASSIEL CAMILA	8.250
24	SANCHEZ CASTRO CRISTIAN IGNACIO	13.130
25	LEON FUENTES ABRAHAM ESTEBAN	9.770
26	CRISTIAN AARON ARAYA FERRADA	13.130
27	DUPUY VEGA ALONDRA SOLANGE	9.770
28	CODOCEDO MUÑOZ SASKIA DANAE	8.250
29	BARROS PEREZ MARIA JESUS	11.720
30	SALGADO SANDOVAL TOMAS ALONSO	13.130
31	BAEZA PIZARRO AGUSTIN ANDRES	23.060
32	DONOSO CARO YAHIR IGNACIO	9.770
33	VARGAS VALDES MIA FRANCISCA	13.130
34	JIMENEZ AEDO ALLISON ANTONIA	13.130
35	GUARDIA NAVEA ALONSO MAURICIO	13.130
36	LEMUS SCHWARZENBERG LAURA ESPERANZA	8.250
37	MUÑOZ ORTIZ JUAN JOSE	13.130
38	PEREDO RODRIGUEZ JOSEFA PASCALLE	13.130
39	PALMA SANTA CRUZ SANTIAGO MANUEL	4.840
40	MALDONADO DE COLMENARES MARIA VIRGINIA	13.130
41	LEAES GOMEZ SABRINA	9.770
42	BUENAVER DE BRICEÑO NANCY	50.520
43	BEZAMA CAÑON ISABELLA ALICE	13.130
44	VALERO DE DUQUE BELKYS SULAY	50.520
45	ROJAS MEJIA ARIANNA ELIZABETH	13.130
Total		1.033.476

